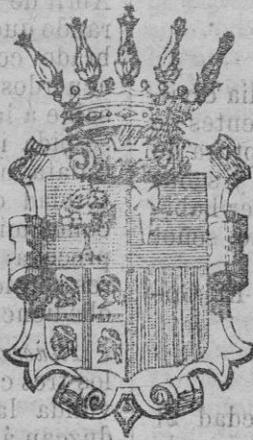


PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administración solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado.—CARCELES.

Aprobado en 28 de Octubre próximo pasado el presupuesto de gastos carcelarios del partido de la Almunia, para el presente año económico, ha sido repartida la cantidad á que el mismo asciende, correspondiendo á cada pueblo las cuotas que á continuacion se expresan.

Encargo y espero del celo de los Sres. Alcaldes, satisfarán con puntualidad por trimestres adelantados las mismas que á cada uno se les señala.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1875.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.

PUEBLOS. Pts. Cts.

Alagon.....	509'34
Alcalá.....	125'56

Alfamen.....	128'70
Almonacid.....	329'09
La Almunia.....	791'30
Alpartir.....	164'51
Bárboles.....	109'89
Bardallur.....	152'30
Botorrita.....	67'90
Cabañas.....	80'40
Calatorao.....	400'40
Chodos.....	60'24
Epilana.....	596'52
Figueroelas.....	86'94
Crisen.....	89'46
Longares.....	173'36
Lucena.....	82'05
Lumpiaque.....	148'13
Mezalocha.....	148'11
Morata.....	239'72
Mozota.....	64'98
Muela.....	204'12
La Muela.....	129'72
Pedrola.....	457'98
Pinseque.....	70'59
Plasencia.....	169'59
Pleitias.....	41'66
Ricla.....	373'97
Suella.....	164'51
Salillas.....	79'82
Urréa.....	157'33
TOTAL.....	6.364'89



CIRCULAR.

ORDEN PÚBLICO.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Jefes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los soldados desertores cuyos nombres y señas á continuacion se expresan, y caso de ser habidos los pondrán á disposicion del Excmo. señor Capitan general del distrito.

Zaragoza 3 de Noviembre de 1875.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.

Señas de Juan Lucia Bello.

Natural de Villar de los Navarros, edad 21 años, estatura un metro 610 milímetros, pelo negro, cejas id., ojos garzos, nariz regular, barba clara, color sano.

Señas de Santos Gimeno Ortiz.

Natural de Grisen, edad 19 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba poca, boca regular, color sano. Es cojo de la pierna izquierda.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comision Provincial y sus resoluciones.

Sesion pública del 8 de Octubre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Tarazona.—Conforme con lo propuesto por la Comision de Beneficencia, se acordó nombrar provisionalmente para la plaza vacante de celdador del Hospicio de Tarazona á Justo Pober Milagro, dándose cuenta á la Diputacion en su primera reunion ordinaria.

Zaragoza.—Asimismo se acordó nombrar provisionalmente para la plaza de ordenanza de la Diputacion, vacante por dimision de Sebastian Vidal, á Eusebio Huerta Garcia.

Zaragoza.—Igualmente se acordó nombrar ordenanza temporero durante la época del reemplazo á Manuel Rabadan y Anglado.

Zaragoza.—El Excmo. Ayuntamiento invita á la Corporacion provincial á la solemne procesion de Nuestra Señora del Pilar; la Comision acordó se invite á los Sres. Diputados que se hallen en la capital á tan solemne acto.

Bullbunte.—El Ayuntamiento solicita se levante el embargo judicial de sus bienes, asi como la multa que se le ha impuesto para atender al pago de un crédito á favor de D. Manuel Galindo. Vistos los acuerdos dictados en 24 de

Abril de 1874 y 20 de Abril último, y considerando que el Ayuntamiento recurrente fué nombrado con posterioridad al último de dichos acuerdos, no siendo por consiguiente el responsable á la multa impuesta, la Comision acordó se pida informe al Juez de primera instancia de Calatayud acerca del motivo del embargo y autoridad que ordenó pasase á los Tribunales su conocimiento para en su vista resolver lo que proceda; declarando que los Concejales anteriores son los responsables de la multa por su desobediencia.

Illueca.—El Alcalde solicita se reduzca á uno los tres colegios electorales en que se halla dividida la localidad; la Comision acordó se reduzcan á dos los tres mencionados colegios.

Pina.—El Alcalde remite el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios para el año corriente. La Comision acordó dispensarle su aprobacion.

Zaragoza.—El Arquitecto provincial presenta una certificacion del resultado de la medicion practicada en la extraccion de un pozo escusado del Palacio provincial, resultando abonables 205 pesetas á favor del encargado Manuel Garcia; la Comision acordó su pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Zaragoza.—Manuel Puerta presenta una cuenta importante 300 pesetas por alquiler de carruajes á la Diputacion; la Comision acordó su pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Pedrola.—D. Julian Urrea reclama al Ayuntamiento 150 escudos que le adeuda por suministros hechos al ejército y Guardia civil en 1868 al 69 y 500 rs. por su asignado como cartero en 1854; la Comision acordó que el Ayuntamiento de Pedrola satisfaga al recurrente lo que reclama.

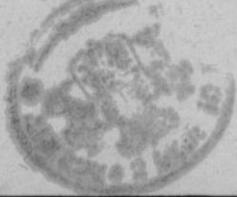
Zaragoza.—Ignorándose si la suma de 875 pesetas, mitad del importe del tren especial que salió de esta ciudad á Ariza con motivo de la venida de S. M. el Rey, se ha de satisfacer por la Administracion económica ó Intendencia militar, se acordó se pase atenta comunicacion á los Sres. Jefes de dichas dependencias para que se sirvan manifestar si han recibido la orden de pago de la referida suma.

Sádaba.—D. Antonio Felices pide que el Ayuntamiento le satisfaga 122 pesetas 75 cents. que le adeuda; la Comision acordó conminarlo con la multa que marca el art. 175 de la ley si no hace efectiva en el término de 30 dias la cantidad reclamada.

Cadrete.—Joaquin Campillos Oros alegó mantener á una hermana huérfana menor de 17 años; la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento lo declaró soldado.

Cadrete.—Joaquin Campillos Oros reclama contra los mozos de la reserva de 25 de Abril y los de la actual; la Comision acordó desestimar dicha reclamacion.

Ardisa.—Angel Torralba Longas alegó pade-



cer de alferecías y ser casado con familia; no presentando documento alguno para acreditar el segundo extremo, la Comisión acordó concederle hasta el día 11 para que presente la partida de casamiento civil.

Lécera.—El Alcalde remite para su aprobación las ordenanzas municipales; la Comisión acordó aprobarlas con las modificaciones que se previenen.

Bujaraloz.—El Sr. Gobernador remite á informe la instancia suscrita por Juan Villagrasa Ferrer, solicitando la devolución de las 1.250 pesetas con que redimió su suerte en la tercera reserva de 1874; la Comisión acordó devolverla con informe favorable.

Bujaraloz.—Lo mismo que la anterior se acordó respecto á la instancia elevada por Domingo Aguilar y Guallar, con igual objeto.

Mara.—Como en los dos precedentes se acordó asimismo informar favorablemente la instancia elevada á la Superioridad con idéntico fin por Pascual Policarpo Domingo.

Lagata.—Gregoria Moliner solicita se exima del servicio á su hijo Tomás Izquierdo, por hallarse soldado su hermano Juan; la Comisión acordó no ha lugar á conocer.

Caspe.—Tomás Aznar y Dalmau alega haber sido declarado soldado indebidamente en la 3.^a reserva de 1874, fundado en que corresponde al alistamiento de Guadix; la Comisión acordó desestimar la instancia presentada por dicho interesado.

Borja.—Teodoro Lasheras y Pradilla expone en favor de su nieto Bonifacio Murillo é Ibañez, la excepción 8.^a del art. 76 de la ley de reemplazos, que no alegó en 1873 á cuya reserva corresponde. La Comisión acordó no ha lugar á conocer.

Sesion pública extraordinaria del 11 de Octubre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Caspe.—Dionisio Maranillo Lobera alega ser hijo de padre que tiene otro en el ejército, presentando al efecto la certificación de existencia de su hermano; la Comisión, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declaró exento del servicio militar.

Villafeliche.—El Alcalde remite para su aprobación el acta adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos; la Comisión, conforme con el dictámen emitido por la Administración económica, acordó denegarla.

Oseja.—Martín Cardiel solicita se le dé de baja en la Caja de quintos por cuanto correspondiendo á la reserva de 18 de Julio y habiendo ingresado para cubrir incidencias de la actual, debe ser reemplazado por Nicolás Cardiel, pro-

cedente de la reserva de 25 de Abril y declarado exento por corto de talla y por el de la misma procedencia Manuel de Gregorio; la Comisión acordó sea dado de baja el recurrente y de alta Nicolás Cardiel y Lezcano, número inferior al de Manuel de Gregorio, produciendo éste baja en el año de su primera responsabilidad por el cual tuvo ingreso en la Caja.

Paniza.—El Alcalde manifiesta que habiendo ingresado en Caja por la 3.^a reserva del año 1874 Pablo Cucalon, le corresponde ser baja en la misma á José Gil Casulla, pero que teniendo éste número inferior al de Francisco Cerced, procedente de la misma reserva, que cubre cupo por el actual reemplazo, procede la baja de éste; la Comisión acordó, que el Alcalde convocando al Ayuntamiento, adicione el acta de la declaración de soldados, oyendo al expresado Gil Casulla, previa citación del mismo y de las partes interesadas en contra, acordando lo que corresponda y dando parte á la Comisión con copia certificada para resolver lo que proceda.

Cadrete.—Se acordó dar ingreso en Caja á Manuel Buil Gajon, quinto de la 3.^a reserva de 1874.

Sesion pública extraordinaria del 15 de Octubre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Añon.—No justificándose debidamente la excepción alegada por Domingo Vella Perez, de ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene; la Comisión acordó conceder hasta el 4 de Noviembre próximo, para que este interesado justifique dichos extremos, pudiendo los interesados en contra formar contra-expediente.

Añon.—Eugenio Vijuesca Perez justifica haberse casado civilmente el 23 de Julio de 1874; la Comisión, confirmando el fallo del Ayuntamiento, lo declaró exento del servicio de las armas.

Rueda de Jalon.—El Alcalde solicita se aclare el acuerdo de 19 de Febrero último, y se le autorice para el cobro de las cuotas impuestas por consumos á D. José Redo y D. Agustín Siconret; la Comisión acordó se atenga el Alcalde á los acuerdos dictados respecto al reparto municipal, y en cuanto al de consumos cumpla las órdenes del Sr. Gobernador, interin se resuelve el conflicto suscitado entre esta Corporación y la Administración económica, el cual se halla pendiente de resolución superior.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al

dia 28 del actual, aparece una autorizacion de la Direccion general de Rentas Estancadas para que pueda celebrarse rifas periódicas de Beneficencia, el Ayuntamiento de la villa de Jalon, en la provincia de Alicante con sujecion al Real decreto de 20 de Abril último e instruccion de 25 del mismo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez.

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 28 del actual, aparece una autorizacion de la Direccion general de Rentas Estancadas para que el Consejo de Sras. Celadoras del Apostolado de la Oracion de Badajoz pueda celebrar una rifa mensual de utilidad pública, con sujecion al Real decreto de 20 de Abril último e Instruccion de 25 del mismo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 30 de Noviembre de 1875.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez.

En los sorteos celebrados en Madrid el dia 26 del actual, para adjudicar un premio de 625 pesetas, concedido a las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil; ha cabido en suerte dicho premio a D.^a Gregoria Pujol, hija de D. Juan, Comandante de infanteria.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que llegue a noticia de la interesada.

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez.

SECCION QUINTA.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 29 del actual, se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio:

«Se halla vacante en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla, la Cátedra de Lengua griega, dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.^o del Reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos Supernumerarios de la misma Facultad y los de Instituto de la respectiva Seccion, siempre que tengan el titulo correspondiente y lleven por lo menos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas a esta Direccion general por conduc-

to del Decano ó Director del Establecimiento en que sirvan, en el plazo improrogable de un mes, a contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Segun lo dispuesto en el artículo 41 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue a noticia de los interesados.

Zaragoza 30 de Octubre de 1875.—El Rector, Gerónimo Borao.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA.

En circular núm. 28, de 27 del actual, me dice el Ilmo. Sr. Director general del ramo que, acordado por Real decreto de 25 de Junio último el establecimiento de una tercera expedicion mensual de Vapores-correos entre la Peninsula y las Islas de Cuba y Puerto-Rico; y dispuesto por el art. 2.^o del citado decreto que los buques salgan del puerto de Cadiz, los dias 10 y 30 de cada mes y de Santander el 20, para dichas Islas, y de estas para Cadiz los dias 5 y 25 y para Santander el 15; S. M. el Rey (Q. D. G.), por Real orden de 19 del actual, ha acordado que el establecimiento del nuevo servicio tendrá lugar desde el próximo mes de Noviembre, comenzando con la expedicion que deberá salir de la Habana el 15 y de Cadiz el 10, y continuando sin interrupcion en la forma que el citado artículo establece y queda expresada, debiendo depositarse la correspondencia con tiempo suficiente para que se encuentre en los puntos de embarque la víspera de la salida de los Vapores-correos, con el fin de que no sufra retrasos de ninguna especie.

Zaragoza 30 de Octubre de 1875.—El Administrador, Esteban Lopez Montenegro.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca a pública subasta bajo el tipo de trescientas pesetas, el aprovechamiento de la bellotera del monte Valdepuertas del pueblo de Pomer.

La subasta tendrá lugar a las doce de la mañana del dia ocho de Noviembre próximo, en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la Municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto. Zaragoza 27 de Octubre de 1875.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

SECCION SEXTA.

El repartimiento para cubrir en esta villa las obligaciones provinciales, municipales y de consumos del año último y actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de cinco dias, á contar desde el dia siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL; pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.

Maella 30 de Octubre de 1875.—P. O. Pedro Guarch, Secretario.

El reparto provincial de esta villa referente al año económico de 1874 á 75, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio.

Osera 29 de Octubre de 1875.—El Alcalde ejerciente, Lorenzo Celma.

La Secretaría del Ayuntamiento de esta villa con la dotacion anual de 700 pesetas y casa, se halla vacante. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Sr. Alcalde en el término de ocho dias, contados desde la insercion del presente anuncio en este periódico oficial.

Trasobares 30 de Octubre de 1875.—El Alcalde ejerciente, Juan Bueno.

La Secretaria de la villa de Azuara, se halla vacante por dimision del que la obtenia; su dotacion consiste en 998 pesetas pagadas por trimestres de fondos municipales. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente, en término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio.

Azuara 24 de Octubre de 1875.—El Teniente Alcalde ejerciente, Isidro Anson.

La Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, dotada con 750 pesetas anuales, se halla vacante por traslacion á otro punto del que la desempeñaba. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al señor Presidente de la Corporacion municipal en el término de ocho dias, pasados los cuales se proveerá.

Tiorgá 29 de Octubre de 1875.—El Alcalde, José Forcen.

Se halla vacante en esta villa la plaza de Médico-Cirujano para la asistencia de los 19 pobres de Beneficencia, con la dotacion de 250 pesetas.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes debidamente documentadas al Presidente del Ayuntamiento y en el término de ocho dias, pudiendo el agraciado contratar particularmente en el vecindario.

Torralba de Ribota 24 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Clemente García Ruiz.—De su orden, Mariano Sanz Ferrer.

El Ayuntamiento de Alhama de Aragon, en virtud de las facultades que le concede el art. 67 de la Ley municipal en su párrafo 6.º, ha acordado establecer una feria, cuya celebracion tendrá lugar en los dias 20, 21 y 22 del mes de Noviembre de cada un año. Al publicar esta determinacion ha creido oportuno este Ayuntamiento hacer saber al público para conocimiento de los concurrentes, que en esta poblacion encontrarán excelentes casas de hospedaje, buenos cafés y fondas, confiterias y lujosas platerias, magnificos comercios tanto de ropas como de comestibles, grandes almacenes de aceite y jabon, un excelente y espacioso almudi, especuladores y comisionados para la compra de granos; abundantes aguas, extensos terrenos para la colocacion de ganados y cuantas otras cosas pueden apetecerse para el objeto, con la doble ventaja de que no se exigirá cantidad alguna por derecho municipal ni alcabala.

Alhama 26 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Simon Sebastian.

Habiendo sido declarado soldado en la sesion del dia 26 de los corrientes por la Comision de la Excmá. Diputacion provincial el mozo Manuel Segura y Ezpeleta, que perteneció á la reserva extraordinaria de 18 de Julio de 1874, y sujeto á cubrir responsabilidad por esta villa de Mallen en la quinta actual de 100.000 hombres, el cual se fugó en el acto de ir á ser entregado en Caja, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) D. Alfonso XIII, suplico y encargo á los Sres. Alcaldes y demás dependientes de la autoridad, que en caso de ser habido procedan á su captura y conduccion á esta Alcaldia con las seguridades debidas, á fin de ponerlo á disposicion del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia para su entrega en Caja y demás que haya lugar.

Señas de Manuel Segura Ezpeleta.

Natural de Mallen, hijo de Pedro y Maria, de 23 años de edad, estatura un metro 690 milímetros, pelo castaño claro, ojos azules, cara delgada, barba regular con media patilla, nariz afilada: viste calzon de pana, faja morada, alpargata de miñon, elástico de muleton blanco con coderas negras de labores y pañuelo de seda á la cabeza.

Mallen 28 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Eusebio Ferrandez.—De su orden, Mariano Dueso, Secretario.

El reparto municipal y provincial y el de consumos, correspondiente al año actual de 1875-76, se hallan expuestos al público por el término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento,

en cuyo período se oirán las reclamaciones que contra ellos se hagan.

Torrelapaja 27 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Pablo Gil.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo.

A las autoridades y agentes de policía judicial de sus respectivos territorios, encargo procedan á la detencion de D. Andrés Massuheras, vecino y del comercio de la ciudad de San Sebastian, casado, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, color pálido, nariz aguileña, ojos recogidos al mirar, inclinando el cuerpo hácia adelante; y caso de ser habido disponer su conduccion á la cárcel de la ciudad citada, á disposicion del señor Juez de primera instancia de la misma, dándome conocimiento.

Así lo tengo acordado en méritos de un exhorto que procede de causa criminal seguida contra el Massuheras sobre alzamiento con perjuicio de sus acreedores.

Dado en Zaragoza á veintisiete de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Marlés.—Por su mandado, Manuel Sauras.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Anoro, vecino que se dice ser de Castejon, y se dedica á la venta de judías y garbanzos al por mayor, para que en el término de nueve dias, contados desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este mi Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, á fin de prestar una declaracion en causa que me hallo instruyendo sobre hurto de prendas á Ramon Rubio; advirtiéndole que si no lo hiciere incurrirá en las penas establecidas por la ley.

Dado en Zaragoza á veintinueve de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Marlés.—Por mandado de S. S., Justo Emperador.

D. Luis de Marlés y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de crédito y costas y procedente de D. Leon Cappa, se saca en venta en pública subasta:

Un molino, fábrica de harinas, con seis muelas, sus edificios, almacenes y corral, midiendo todo él 1 430 metros 36 centímetros cuadrados superficiales de area plana, situado en los términos de esta ciudad, partida de Rabaleta, lindante al Norte con camino del Bajo Aragon, al Este y Sur,

con Parador de Montemolin y jardin de D. Mariano Muñoz, y al Oeste con olivar de D. Francisco Pena, tasado en 64 620 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el lunes 22 del próximo mes de Noviembre á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de estas Cárceles, en el que quedará rematada en favor del mejor postor que cubra en alza las dos terceras partes de la tasacion.

Zaragoza veintisiete de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Marlés.—De su orden, Pablo Moya.

Ateca.

D. Joaquin Ariza, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de jurisdiccion voluntaria para acreditar que don Felipe Lozano y Mateo, D.^a Benita Clara Lozano y Mateo, D.^a Gregoria Mateo y Martinez, D.^a Maria Antonia Cubero y Mateo y D.^a Mónica Lozano y Gil, son los sobrinos mas inmediatos de la difunta D.^a Josefa Mateo y Mateo, vecina que fué de Castejon de las Armas, y como tales sus herederos á virtud del testamento que la misma otorgó en dicho pueblo el trece de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete ante el Cura párroco don Eusebio Pascual; por lo que se llama por término de veinte dias á los demás que se crean con derecho á los bienes de la referida Josefa Mateo y Mateo, advirtiéndoles que pasado este sin verificarlo les parará el consiguiente perjuicio, cuyo término principiará á contarse desde la insercion del presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Dado en Ateca á veintiocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Joaquin Ariza.—De su orden, Juan Manuel Gil.

Pamplona.

D. Valentin Moreno, Juez de primera instancia de esta capital.

Por la presente requisitoria pido al Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza así como á las demás autoridades, y encargo á los individuos de policía judicial, que por cuantos medios estén á su alcance procuren la captura y remision con las debidas seguridades á disposicion de este Juzgado, de Domingo Clemente y Ballarin, casado, de oficio tendero, de treinta y cuatro años de edad, natural de Nerin, vecino y residente en dicha ciudad de Zaragoza, calle de San Pablo, número diez y ocho; de estatura un metro sesenta y siete centímetros, algo moreno, ojos pardos, barba cerrada, pelo negro, cara regular, y que vestia en Junio de mil ochocientos setenta y cuatro pantalon y chaleco de castor de lana, fondo claro con rayas negras, chaqueta de lana color oscuro y bota de chagren, cuya prision he decretado en la causa criminal que se sigue por expencion de billetes falsos del Banco de Francia.

Dada en Pamplona á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Valentin Moreno.—De su orden, Primitivo Ezcurra.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

LISTA de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por subsidio industrial y de comercio, formada en cumplimiento del art. 1.º adicional de la ley electoral de 23 de Junio de 1870 y artículo 5.º del Real decreto de 1.º del actual, rectificada por acuerdo de esta Comision de 26 del mismo, en virtud de varias reclamaciones, con arreglo al art. 2.º de los adicionales de dicha ley.

TERRITORIAL.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.		TOTAL.		
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	
Sr. Conde de Sobradiel.	Sobradiel	5.791	66	14.645	44	
	Zaragoza	6.690	69			
	Torres de Berrellen	2.163	09			
	Pedrola	6.937	49			
Sr. Duque de Villahermosa.	Alcalá de Ebro	2.319	41	12.235	10	
	Ejea	1.730	42			
	Juslibol	179	16			
	Mozota	586	59			
Sr. Marqués de Ayerbe.	Lajoyosa	492	03	8.906	02	
	Zaragoza	7.639	14			
	Torres de Berrellen	1.154	49			
	Puebla de Alfinden	112	39			
D. Mariano Perez Baerla.	Magallon	5.341	20	7.952	49	
	Zaragoza	1.100	40			
	Alberite	432	60			
	Agon	60	27			
Sr. Marqués de Camarasa.	La Almunia	765	87	7.180		
	Nuez	201	96			
	Lumpiaque	50	19			
	Alfamen	4.936				
Sr. Conde de Argillo.	Calatorao	2.244		5.216	89	
	Zaragoza	1.247	35			
	Morata de Jalon	3.969	54			
	Zaragoza	4.300	64			
D. Juan Romeo Toron.	Cadrete	85	63	5.132	31	
	Cuarte	233	94			
	Salillas	512	10			
	Torres de Berrellen	4.892	49			
D. Justo Alicante Serrano.	Zaragoza	4.344	68	4.344	68	
	Idem	4.154	81			
	Monegrillo	2.774	35			
	Alborge	453	16			
D. Sebastian Peralta.	Alfajarin	91	75	3.945	58	
	Nuez	85	78			
	Pina	446	04			
	Zaragoza	94	50			
D. Gregorio Ripa Milan.	Ejea	3.826	44	3.826	44	
	Cosme Barea Casanova.	Zaragoza	3.414			28
	Ejea	2.949	86			
	Alagon	78	33			
D. Ignacio Ventura Otal.	Luna	147	63	3.175	82	
	Zaragoza	3.159	44			
	Pina	3.041	85			
	La Almunia	1.818	18			
D. Francisco Moncasi Castel.	Calatorao	420	63	3.014	23	
	Gregorio Escartin Ramon.	Ricla	166			15
	Cariñena	484	84			
	Epila	124	43			
D. Enrique Almech Langarita.	Zaragoza	2.988	96	2.988	96	
	Mariano Gros Pallarés.	Bujaraloz	2.883			30
	Francisco Goicoerrotea.	Tarazona	2.880			31
	Juan Francisco Villarroya y Millan.	Zaragoza	2.862			54
Miguel Hipólito de Val.	Gallur	2.852	78	2.852	78	

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
D. Manuel Rozas Pomar.	Bujaraloz	2.745	'54	2.745	'54
Lucas Giner y Querol.	Zaragoza	2.722	'44	2.722	'44
Felipe Guallar Rocatalada.	Idem	2.711	'21	2.711	'21
Angel Ramirez Carrera.	Tauste.	2.587	'24	2.587	'24
Sr. Marqués de Tosos.	Tosos	2.584	'72	2.584	'72
D. Ignacio Alcibar Zabala.	Zaragoza	2.566	'93	2.566	'93
Sr. Conde de Faura.	Idem	2.547	'98	2.547	'98
D. Fermin Blanco y Cambra.	Idem	2.545	'35	2.545	'35
Lorenzo Bernardin y Lacosta.	Idem	2.484	'78	2.484	'78
Francisco Sanchez y Trigo.	Calatayud.	2.462	'84	2.462	'84
Luciano Armijo Ibañez.	Zaragoza	2.453	'51	2.453	'51
D. José Maria Gimeno.	Ateca	2.305	'80	2.405	'13
	Moros	99	'33		
	Urrea de Jalón.	120	'90		
	Magallón	1.664	'42	2.292	'07
	La Muela.	116	'83		
D. Celedonio Barrieta.	Bardallur	111	'09		
	Plasencia	32	'76		
	Alberite	23	'10	2.288	'16
	Agón	222	'17		
D. Joaquin Pujadas Pujadas.	Sabiñán	2.288	'16	2.288	'16
Mariano Perales y Gil.	Zaragoza	2.198	'43	2.198	'43
Toribio Navarro y Lacosta.	Idem	2.186	'99	2.186	'99
Manuel Esponera Claraco.	Idem	2.145	'43	2.145	'43
Francisco Salvador.	Caspe	2.071	'02	2.071	'02
Martin Liria y Larrat.	Zaragoza	2.066	'72	2.066	'72
Manuel Lafiguera y Orna.	Idem	1.966	'72	1.966	'72
	Epila	1.623	'18	1.955	'98
D. Angel Valero y Algora.	Bardallur	291	'69		
	Plasencia	41	'11		
D. Pedro Antonio Alonso Perez.	Zaragoza	1.936	'76	1.936	'76
Francisco Perez Gutierrez.	Caspe	1.915	'41	1.915	'41
D. Ramon Garcés de Marcilla.	Ateca	1.688	'82	1.874	'88
	Daroca	186	'06		
D. Manuel Paracuellos.	Maella	1.399	'44	1.844	'00
	Caspe	445	'41	1.842	'70
D. Lorenzo Albert y Almanzor.	Zaragoza	1.842	'70		
Mariano Baselga Perea.	Idem	1.784	'12	1.784	'12
D. Ventura Vazquez.	Novallas.	1.017	'87	1.671	'25
	Tarazona	653	'38		

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

D. Enrique Almech.	Zaragoza.	2.720	»	2.720	»
Alberto Urries.	Id.	2.020	»	2.020	»
Felipe Guallar.	Id.	1.500	»	1.500	»
Cosme Pradas.	Id.	1.360	»	1.360	»
Narciso Palomar.	Id.	1.360	»	1.360	»
Francisco Cans.	Id.	1.020	»	1.020	»
Mariano Mendivil.	Id.	1.020	»	1.020	»
José Pueyo y Marton.	Id.	1.020	»	1.020	»
Jacinto Marraco.	Id.	965	»	965	»
Gualterio Martican.	Id.	965	»	965	»
Ildefonso Franco.	Id.	965	»	965	»
Pedro Ondarra.	Id.	965	»	965	»
José Francisco Arana.	Id.	965	»	965	»
Tomás Uson.	Id.	965	»	965	»
Francisco Rodriguez Ortiz.	Id.	965	»	965	»
Manuel Larripa.	Id.	965	»	965	»
Roman Gonzalez.	Id.	965	»	965	»
Martin Liria.	Id.	965	»	965	»
Vicente Martin.	Id.	965	»	965	»
Cayetano Puig y Mas.	Id.	965	»	965	»

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente, Felix Cantin.—El Secretario, Francisco Bellostas.